





MDS N.° 1061/2021

Fernando de la Mora, 02 de noviembre de 2021

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a la Nota MINNA N.º 1322/2021, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 04757/2021, por la cual se solicita la inclusión de la familia de la señora Milena Arriola, al Programa Tekoporã.

Al respecto, se informa que se aplicó la ficha censal al hogar, posteriormente se procesaron los datos en el Sistema SIGBE del Programa Tekoporã, lo cual arrojó como resultado un Índice de Calidad de Vida de 25.03, el cual califica para ser participante del Programa y el hogar se encuentra en estado de trámite.

Es importante mencionar sobre el Procedimiento establecido según la Ley N.º 4087/2011 de Regulación de las Transferencias Monetarias Condicionada, los potenciales beneficiarios seleccionados mediante el Índice de Calidad de Vida son remitidos a la Mesa de Participación Ciudadana para la validación de la lista posterior al resultado se procede a la activación de hogares.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

MESA DE ENTRADA

A Su Excelencia Doña **Teresa Martínez**, Ministra Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.



Nº Exple: 2573

Fecha: 051-112071

Hora: 10:16

Recalled por Ucatocs.

Víctor Schaerer Auxiliar Administrativo Secretaria General MINNA

bo/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.